Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 1000 - 0109
(17 MAR 2021)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Central Municipal"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal *"nombrar y remover"* a los funcionarios bajo su dependencia.

Que de conformidad con el decreto No.1000-0005 de enero 3 de 2019, la planta de personal de la Administración Central Municipal se encuentra constituida por treinta y seis (36) empleos con la denominación de Director, código 009, grado 17, que se encuentran clasificados como de libre nombramiento y remoción.

Que el cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería se encuentra en vacancia definitiva por la renuncia presentada por el doctor Willintong Sánchez Albarracin.

Que es necesario nombrar en el cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería.

Que, en virtud de las facultades constitucionales y legales anteriormente citadas, en el presente acto se nombrará al doctor FABIAN MAURICIO MORENO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No.93.294.505 de Libano Tolima, quien cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Ibagué adoptado mediante Decreto 1000 - 0425 de agosto 21 de 2020, conforme la certificación expedida por la Directora de Talento Humano.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Doctor FABIAN MAURICIO MORENO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No.93.294.505 de Libano Tolima, en el cargo de DIRECTOR, CÓDIGO 009 GRADO 17 adscrito a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

Hoja No.2, decreto No.1000- 0109 (17 MAR 2021)

ARTÍCULO SEGUNDO: Que conforme a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el designado tiene hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación y diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público aquí designado, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto al designado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, 17 MAR 2021

CESAR FABIAN YAÑEZ PUENTES
Alcalde Municipal de Ibagué (E)

Vo.Bo. Andrea Mayoral Ortíz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Ana María Triana Lombana, Directora de Talento Humano

Proyectó: Marta I. Vargas Betancur, Profesional universitario, Directora de Talento Humano

Alcaldía Municipal
Ibagué

ACTA DE POSESIÓN No. 16582

En Ibagué, el día **17** del mes de **Marzo** del año **2021,** compareció el/la señor(a) **FABIÁN MAURICIO MORENO RUBIO** identificado (a) con cedula No. **93.294.505,** expedida en **LÍBANO** con el objeto de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR, código 009, grado 17,** adscrito a la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, **DIRECCIÓN DE TESORERÍA**, para el cual fue nombrado(a) mediante **DECRETO No. 1000 - 00109** de fecha **17/03/2021** y según comunicación No. **1410.2021-13294** del **17/03/2021**, procedente de: **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**.

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Copias Cédula de Ciudadanía, Decreto de Nombramiento, Oficio de Notificación.

Nota: Por tratarse de un funcionario vinculado con la Administración, solo se exige el juramento y no requisitos adicionales a los ya acreditados.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión, previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes, y de desempeñar los deberes que el cargo le incumben.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron y surte efectos fiscales a partir de: **17/03/2021**.

Alcaldía Municipal
Ibagué

El Alcalde Municipal de Ibagué

El Posesionado